

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LEIDY VIVIANA ÁVILA FAJARDO
DEMANDADO : EDER FABIÁN CARDONA LÓPEZ
RADICACIÓN : 2017-00062

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 39 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del
<u>FO 4 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria